



Madrid, 29 de octubre de 2024

**El Consistorio ahorrará casi 63 millones de euros al año asumiendo el 100 % de la gestión de la sociedad**

## **El Ayuntamiento destinará 112 millones de euros a ejercer la opción de compra del 20 % de las acciones privadas de Madrid Calle 30 en 2025**

- El procedimiento supone la tramitación de un expediente de cambio de modelo de gestión que conllevará la adopción de un acuerdo del Pleno del Ayuntamiento
- De forma paralela se tramitarán los contratos de mantenimiento y explotación que deberán sustituir al actualmente vigente entre Madrid Calle 30 y Empresa de Mantenimiento y Explotación S.A. (EMESA)
- El objetivo es adoptar la opción más eficiente y sostenible para el Ayuntamiento a partir del 1 de enero de 2026, manteniendo el actual nivel de excelencia en el servicio

El Ayuntamiento de Madrid, a través del Área de Obras y Equipamientos, ha reservado una partida de 112,2 millones de euros en el presupuesto de 2025 para ejercer la opción de compra del 20 % de las acciones de Madrid Calle 30, prevista en el contrato vigente, para que esta sociedad pase a estar gestionada al 100 % por el Consistorio a partir del 1 de enero de 2026. Se estima que con el cambio de modelo de gestión de la M-30, el Ayuntamiento ahorre cada año solo en impuestos y aportaciones a los socios privados casi 63 millones de euros, según los primeros avances del informe sobre la valoración de la sostenibilidad y eficiencia del cambio de modelo de gestión de Madrid Calle 30.

El Consistorio asumió en 2004 la titularidad de la M-30 en virtud de la transferencia efectuada por el Ministerio de Fomento y la vía se ha gestionado desde entonces a través de una sociedad mercantil, Madrid Calle 30, S.A., que inicialmente fue 100 % municipal y posteriormente, en el año 2005, pasó a ser una empresa mixta tras la entrada del socio privado en el capital social.

La conveniencia de abordar este cambio de modelo se ha ido poniendo de manifiesto con el devenir de la ejecución del contrato. Si bien la forma de gestión que se adoptó inicialmente operaba en términos de eficiencia, el transcurso del tiempo, los cambios normativos y la evolución económica hacen necesario un replanteamiento de la forma de gestión para que esta sea la más eficiente y

**Dirección General de Comunicación**

Calle Montalbán nº1 Planta 3

Código Postal 28014 Madrid

**diario:** [diario.madrid.es](http://diario.madrid.es)

**twitter:** [@MADRID](https://twitter.com/MADRID)

**facebook:** [@ayuntamientodemadrid](https://www.facebook.com/ayuntamientodemadrid)

**teléfono:** +34 91 588 22 40

**mail:** [prensa@madrid.es](mailto:prensa@madrid.es)

**web:** [madrid.es](http://madrid.es)



sostenible para el Ayuntamiento, manteniendo el actual nivel de excelencia en el servicio.

La relación entre el Ayuntamiento de Madrid y la sociedad mixta Madrid Calle 30 se articula a través de un contrato relativo a los servicios de gestión integral de la M-30. Por otro lado, el mantenimiento y explotación de la infraestructura funcionan a través de otro contrato suscrito entre Madrid Calle 30 y Empresa de Mantenimiento y Explotación S.A. (EMESA). Aunque la vigencia de ambos contratos está prevista hasta el año 2040, el Ayuntamiento puede ejercitar, como así hará, una opción de compra de las acciones del socio privado antes de que acabe 2025.

El procedimiento que se va a llevar a cabo implica no solo la tramitación del expediente de cambio de forma de gestión, que conllevará la adopción de un acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, sino también la tramitación de forma paralela de los contratos que deberán sustituir al actualmente vigente entre Madrid Calle 30 y EMESA, de modo que se garantice la continuidad en el servicio desde el 1 de enero de 2026.

La M-30 es la infraestructura de movilidad urbana más importante de España, con un anillo de 32 kilómetros, de los que 22 discurren a cielo abierto y 10 son subterráneos, lo que constituye la red de túneles carreteros urbanos más extensa de Europa y la segunda del mundo después de Japón. La vía de circunvalación es también la vía más transitada de España, con 374 millones de desplazamientos y 486 millones de usuarios contabilizados el pasado año 2023. /

**Dirección General de Comunicación**

Calle Montalbán nº1 Planta 3

Código Postal 28014 Madrid

**diario:** [diario.madrid.es](http://diario.madrid.es)

**twitter:** [@MADRID](https://twitter.com/MADRID)

**facebook:** [@ayuntamientodemadrid](https://www.facebook.com/ayuntamientodemadrid)

**teléfono:** +34 91 588 22 40

**mail:** [prensa@madrid.es](mailto:prensa@madrid.es)

**web:** [madrid.es](http://madrid.es)